

Pedido de Testimio

que se contrae
 El Sr. Regidor y Procurador Indio Real.
 pidió se le libere testimonio del oficio de la
 Junta de Purificación de esta Prov. de G.
 se ha dado cuenta anterior^{te} y acordado sobre pu-
 rificación de los Regidores. Y el Ayuntamiento
 acordado: se libere

Instrucción p. el
 N.º de los gallos

En este Ayuntamiento se vio un borrador de
 la instrucción que se ha formado y ha de ser-
 vir para el orden, Reglad y demás que se han
 de observar en el N.º de los Gallos de esta Ciu-
 dad. Entendido por la Corporación acordado:
 lo apruebo y poniendolo en limpio se fixe
 en el citado N.º de los Gallos para su más exacta
 observancia

Conducta políti-
 ca de Fran.º Ther.

En virtud de lo acordado por este Ayunt.
 en Cavildo de doce del actual a la Instancia de
 Fran.º Ther., recio el informe que sigue:
 "M.º Sr. Haviendo la Comisión tomado infor-
 me de la conducta que ha guardado durante
 el oninno sistema Fran.º Ther., Cabo 1.º que
 fue del quinto Regimiento N.º de Marina, de
 persona veraz, fiel y decidido por
 nuestro amado Rey y Sr., y por lo que a los
 componentes de ella consta, N.º de Fran.º Ther.
 individuo no fue Militiano Volunt., no per-
 teneis a Sociedad Aprobada por la Ley,
 ni concurrido a aronada alguna, antes por
 el contrario en sus conversaciones en publico
 como secreto manifestaba su complacencia

